



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Marcelo Javier GODOY
Director General de Despacho
M.ED.

12 JUL 2017

1837

USHUAIA,

VISTO la copia de la Nota N° 03/17 presentada por la Directora de la Asociación Mane'Kenk, Magister Nancy FERNÁNDEZ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la Propuesta denominada: "Alfabetización Ambiental", la cual está enmarcada en el Programa de Formación en Alfabetización Ambiental, que se llevó a cabo en el bimestre marzo-abril, con réplica en mayo-junio; agosto-septiembre; octubre-noviembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia y está a cargo de la Ecóloga Pilar Gómez ECHEVERRI y de la Magister Nancy Fernández MARCHESI.

Que la misma está organizada por la ASOCIACIÓN MANE'KENK, la cual viene realizando actividades aprobadas por este Ministerio relacionadas a la Educación Ambiental desde el año 2005.

Que dentro de los objetivos de esta Capacitación se encuentran: apoyar y enfatizar el desarrollo de los contenidos educativos ambientales, en todos los niveles de la enseñanza, en forma curricular y sistemática promoviendo el análisis de las causas de los principales problemas ambientales en un contexto local y regional; aportar el desarrollo de los contenidos ambientales, en todos los niveles de enseñanza, en forma curricular, sistemática y crítica; promover el análisis de las causas de los principales problemas ambientales en un contexto local y regional, y generar un espacio de discusión e intercambio de experiencias educativo-ambientales.

Que la mencionada Propuesta tiene como fundamentación ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir mayor sensibilidad y conciencia del ambiente y de los problemas conexos, adquirir una comprensión básica del ambiente e impulsar a los participantes a la protección y mejoramiento del ambiente.

Que la misma está destinada a docentes de Nivel Inicial, Primario, Secundario, Especial, Superior, Estudiantes avanzados, Educación no formal, Educación Informal, Adultos, Supervisores, Animadores Socio comunitarios, Funcionarios Públicos, personal Técnico de la Administración Pública y Comunicadores Sociales.

Que la misma consta de sesenta (60) horas Cátedra: 20 horas Cátedra presenciales y 40 horas Cátedra virtuales. Que se acreditará con el 100% de asistencia, con evaluación final.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante el Pase N° 8709/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Propuesta denominada: "Alfabetización Ambiental", la cual está enmarcado en el Programa de Formación en Alfabetización Ambiental, que se llevó a cabo en el bimestre marzo-abril, con réplica en mayo-junio; agosto-septiembre; octubre-noviembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia y está a cargo de la Ecóloga Pilar Gómez ECHEVERRI y de la Magister Nancy Fernández MARCHESI. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno

///...2.-

G.T.F.
M: Ls
R:
A:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Marcelo Javier GODOY
Director General de Despacho
M.ED.

.../17.-

a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1837

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/17.-

G.T.F.
H/S
R:
A:

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur